

Mediante Oficio de fecha 17 de noviembre de 2016 comunicado a PROCAFECOL S.A. el pasado 24 de noviembre, la Superintendencia de Industria y Comercio declaró notificada a la sociedad de la Resolución 101986 del 28 de diciembre de 2015, mediante la cual se le impuso una multa de COP\$ 68.226.415, por la presunta comercialización del producto Cafetera y 2 vasos Set Brazil marca BODUM, sin cumplir la totalidad de los requisitos del reglamento Técnico de Vajillas, decisión contra la cual PROCAFECOL presentará los recursos y demás acciones legales procedentes.

#### **Acerca de la marca Juan Valdez®**

La marca Juan Valdez® es la única marca de café de relevancia internacional que pertenece a productores de café. En 2002 la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, organización sin ánimo de lucro que representa a más de 500.000 familias productoras de café, creó la marca Juan Valdez® para tiendas de café y negocios de valor agregado, nombradas así por el ícono que por más de 50 años ha representado al café colombiano en el mundo. Tras la popularidad y aceptación de la marca en tiendas se dio inicio a la distribución de los productos Juan Valdez® en otros canales del mercado colombiano e internacional. Los cafés de Juan Valdez® son sinónimo de alta calidad para los consumidores de café premium, le entregan a los caficultores mayor valor por la calidad del café e importantes recursos por de regalías por la venta de cada taza o producto que lleve su firma en el mundo. Más información en [www.juanvaldezcafe.com](http://www.juanvaldezcafe.com) y [www.cafedecolombia.com](http://www.cafedecolombia.com)